

ficación del acta de la 32.^a Asamblea general, celebrada en Palma de Mallorca el 10 de mayo de 2001, en la que, con asistencia de 11 de las 22 compañías convocadas, se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en su artículo 3.º La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Felipe Navio Berzosa, actuando como Presidente, junto a escrito de solicitud número 5575-3911-7091, de entrada en el Registro del día 7 de junio de 2001, apareciendo firmada por el citado señor Navio. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-78859618. Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 27 de junio de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—37.261.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación Territorial de Segovia, Servicio de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, por el que se somete a información pública la petición de modificación de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de modificación de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, con domicilio social en paseo de Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Otero de Herreros (Segovia), produciéndose cruzamientos con carretera N-603, futuro vial de la autopista de peaje Segovia-San Rafael, y calle de la urbanización «Los Ángeles de San Rafael», dependiente del Ayuntamiento del Espinar.

Finalidad de la instalación: Modificaciones en la línea eléctrica Otero-Ventas a 220 KV, con motivo de adecuar al Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión los cruzamientos que presenta el proyecto de construcción de la autopista de peaje Segovia-San Rafael.

Características principales: La modificación está formada por un circuito trifásico, dispuesto en configuración capa con dos cables de tierra. Las fases exteriores están formadas por dos conductores de aluminio-acero de 281,10 milímetros cuadrados de sección y 21,8 milímetros de diámetro tipo «hawk».

La variante de trazado comienza con la inclusión de un nuevo apoyo de anclaje (número 5) situado a 15 metros del actual apoyo número 5 sobre la traza existente dentro del vano 4-5. Desde este punto, con un ángulo de 158,57 grados (centésimas), parte una alineación de 835,6 metros, en el que se intercala un apoyo de suspensión (número 6) terminando en un apoyo de anclaje (número 7). Con otro ángulo de 205,11 grados (centésimas) se genera un solo vano de 377,22 metros que termina

en otro apoyo de anclaje (número 8). Nuevo ángulo de 171,11 g (centésimas) para generar otro vano de 200,18 metros que entronca con la actual traza formando un ángulo de 213,49 grados (centésimas). En el punto de entronque se colocará un apoyo de anclaje (número 9) que genera un vano de 114,06 metros con el actual apoyo número 11 que no varía su posición.

La modificación entre los apoyos 15 y 18 consiste en la sustitución de los apoyos 16 y 17 (suspensiones) por otros nuevos, también de suspensión, situados a 10 metros de los emplazamientos actuales, dentro de la misma traza de la línea.

Expediente: AT-11.172.

Presupuesto: 58.791.704 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la modificación de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, sito en la plaza de la Merced, número 12, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gonzalo de Mercado.—38.609.

Anuncio de la Delegación Territorial de Segovia, Servicio de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, por el que se somete a información pública la petición de modificación de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de modificación de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, con domicilio social en paseo de Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Otero de Herreros (Segovia), produciéndose cruzamientos con carretera N-603. San Rafael-Segovia-Variante punto kilométrico 0+660, y futuro vial de la autopista de peaje Segovia-San Rafael, punto kilométrico 7+840-Castellana de Autopistas.

Finalidad de la instalación: Modificaciones en la línea eléctrica Tordesillas-Otero a 220 KV, con motivo de adecuar al Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión los cruzamientos que presenta el proyecto de construcción de la autopista de peaje Segovia-San Rafael.

Características principales: La modificación está formada por un circuito trifásico, dispuesto en configuración capa con dos cables de tierra sobre apoyos de simple circuito. La fase está formada por un conductor de Al-Ac Rail de 517 milímetros cuadrados de sección y 29,61 milímetros de diámetro. La variante se encuentra en cotas próximas a los 1.000 metros sobre el nivel del mar (zona C). La modificación consiste en la sustitución del actual apoyo 451, por un nuevo apoyo de mayor altura y resistencia, dado que al cruzarse una variante de la carretera San Rafael-Segovia, debe cumplir la condición de seguridad reforzada.

También se elimina el actual apoyo 452, afectado por la nueva autopista, montándose un nuevo apoyo de fin de línea, retrasado 43 metros desde el actual y en la misma traza de la línea.

Expediente: AT-11.195.

Presupuesto: 21.942.797 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la modificación de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, sito en la plaza

de la Merced, número 12, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gonzalo de Mercado.—38.610.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/39).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto:

D. 22942, don John Marlon, RC9646349, 50.000 pesetas, 20 de marzo de 2001, acampar.

D. 22977, don Daniel Otero Contreras, 2658765B, 50.000 pesetas, 14 de febrero de 2001, acampar.

D. 23090, doña María Luisa Bermejo Soto, 3405715J, 50.000 pesetas, 14 de febrero de 2001, acampar.

D. 23133, don Diego Gallardo Noguerales, 46851344E, 50.000 pesetas, 13 de febrero de 2001, acampar.

D. 23126, don Victoriano Llorente Illana, 51700227E, 75.000 pesetas, 29 de marzo de 2001, navegar.

D. 23129, doña Doña Gema Minguilán Caba, 53023318S, cero pesetas, 5 de marzo de 2001, acampar.

D. 23132, don Miguel Ángel Merino, 8945033B, cero pesetas, 5 de marzo de 2001, navegar.

D. 23337, don José Manuel Fernández Arraña, 47490385P, 50.000 pesetas, 29 de marzo de 2001, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.406.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/38).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite Audiencia y concepto:

D. 22722, don Antonio García Carrillo, 53132261F, 30.000 pesetas, 11 de diciembre de 2000, acampada colectiva.

D. 22941, don Francisco Marey Villegas, 52364269P, 50.000 pesetas, 20 de noviembre de 2000, acampar.

D. 22981, don Carlos Blázquez Repullo, 50209229E, 50.000 pesetas, 22 de enero de 2001, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.404.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/42).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto:

D. 22999, don Ricardo Serrano Martín de Eugenio, 28424185A, 75.000 pesetas, 20 de marzo de 2001, navegar.

D. 23093, don David Manuel Oscuya Escorihuela, 52981717K, cero pesetas, 5 de marzo de 2001, acampar.

D. 23183, Krzysztof Tuleja, AA9596987, cero pesetas, 5 de marzo de 2001, acampar.

D. 23193, don Francisco Maya Vargas, 03826279E, 50.000 pesetas, 29 de marzo de 2001, acampar.

D. 23236, doña Josefa Martínez Molino, 6578175Z, 50.000 pesetas, 29 de marzo de 2001, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.405.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/43).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos y concepto:

D. 19886/A, don Domingo Cruz Puerto, 788034P, 50.000 pesetas, 8 de mayo de 2001, acampar.

D. 23609, Jerzy Koto, 7233369F, 50.000 pesetas, 26 de abril de 2001, navegar.

D. 23651, doña Virginia Uceda Pabón, 50209913Q, 50.000 pesetas, 8 de mayo de 2001, acampar.

D. 23662, don Juan José Cano Méndez, 50981099N, 50.000 pesetas, 8 de mayo de 2001, acampar.

D. 23677, don Vicente Modesto Martín, 06987862W, 50.000 pesetas, 8 de mayo de 2001, acampar.

D. 23696, don Ángel Luis Saldaña Núñez, 4184408H, 30.000 pesetas, 9 de mayo de 2001, abandono de vehículo.

D. 23698, don Rubén Moreno Solórzano, 05422987R, 30.000 pesetas, 9 de mayo de 2001, acampada colectiva.

D. 23702, don Alberto Luis Clavero Pulido, 20252243F, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2001, acampar.

D. 23704, don José Luis Martín Moreno Baeza, 46935465D, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2001, acampar.

D. 23715, don Joaquín Martínez Cedeño, 05369183V, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2001, acampar.

D. 23719, don Raúl Salcedo Carmena, 47498033C, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2001, acampar.

D. 23723, doña Lucía Almagro Vilches, 01895038E, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2001, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.408.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/44).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos y concepto:

D. 17961/B, Junta de Compensación SAU II Industrial Cañariago, G81349094, 275.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 10 de mayo de 2001, obras.

D. 17961/C, Junta de Compensación SAU II Industrial Cañariago, G81349094, 150.000 pesetas,

restituir terreno estado anterior, 9 de mayo de 2001, obras.

D. 17961/D, Junta de Compensación SAU II Industrial Cañariago, G81349094, 100.000 pesetas, no hay, 14 de mayo de 2001, vertido de aguas residuales.

D. 23419, «Mencachón, Sociedad Anónima», A81146177, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de febrero de 2001, vertido de purines.

D. 23596, don Rafael Gómez Bobadilla, 5881706P, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 4 de mayo de 2001, obras y riego.

D. 23596/A, don Rafael Gómez Bobadilla, 5881706P, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 4 de mayo de 2001, obras.

D. 21082/C, Asociación Administrativa Cooperación Polígono Vadefuentes, no consta, 150.000 pesetas, no hay, 24 de abril de 2001, vertido de aguas residuales.

D. 23500/A, doña Vicenta Galano Vaquero, 7041460X, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 24 de mayo de 2001, obras.

D. 23555, don Óscar Vega Rojo, 52989082A, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 2 de abril de 2001, depósito de tierra.

D. 23576, Stoida Mani Liviv y otro, no consta, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 17 de abril de 2001, obras.

D. 23726, don José Martín Amor, 50711075P, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 17 de mayo de 2001, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.409.

Publicación de importes de presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores (IPI/41).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los importes de los presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo correspondientes a las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, importes que los obligados deberán ingresar en el Banco de España, cuenta corriente 9000-0001-20-020000320-9, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos: Expediente, obligado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, fecha de resolución e importe del presupuesto de ejecución subsidiaria:

D-14779/A. Don Ángel Chavarra Escalada, 221.847-N. 2 de agosto de 1994. 4.444.944 pesetas.

D-16786/A. Don José Antonio Muñoz Recuero, 2.852.084. 14 de junio de 1996. 438.205 pesetas.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado el correspondiente ingreso se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo de apremio y, en su caso, intereses de demora.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.403.